



SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N° 108.
MARTES 19 DE FEBRERO 2019.

En Lebu, a 19 de Febrero 2019, siendo las 15:16 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 108 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Concejal Aldo Molina Barra, con la concurrencia de los Concejales, señores: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, asiste también, Don Jorge Ravanal Gallegos, Administrador Municipal y Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario y ministro de fe del Concejo.-

La tabla a tratar es la siguiente:

1. Lectura de acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Informe de la Comisión de Educación del Concejo, Beca Hogar Estudiantil.
5. Temas del Departamento de Tránsito
6. Puntos Varios.

Entrega de Acta, Sesión Ordinaria N° 107 de fecha 12 de Febrero 2019

El Presidente del Concejo comunica que se envió el acta correspondiente de la sesión anterior a los respectivos correos electrónicos de cada Concejal, para su revisión y observaciones que pudiesen hacer, sobre los dichos, consignados en la misma, y sea posteriormente aprobados.-

Se da comienzo a la lectura de las correspondencias recibidas.

- ❖ Se hace entrega de la propuesta de Ordenanza uso de espacio público, la cual estaba pendiente de la sesión anterior.
- ❖ Oficio N° 0407, Don Jaime Aravena Selman, Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, informa que a partir del mes de febrero 2019, comenzará la operación del servicio de transporte marítimo de carga en el tramo Lebu (Rio Lebu)- Isla Mocha. La Empresa que se adjudicó el contrato con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones corresponde a Sociedad de Servicios Marítimos Remar Ltda. y contempla la duración de 12 meses.
Los Concejales solicitan copia del oficio y toma conocimiento al respecto.-
- ❖ Don Haroldo Soto Belmar, en representación del Comité Jubilados y Montepiados de FF.CC del Estado de Lebu y expone y solicita lo siguiente:
El comité ha estado organizando una actividad como cierre de temporada estival, la cual consiste en realizar un viaje histórico que los lleve a remontar años atrás, es por ello que solicita al concejo aporte económico para costear parte del gasto de dicho viaje.

Concejal Molina, sugiere que la solicitud pase a la carpeta de subvenciones para analizarlo en el periodo de estas.

Concejal Recabarren, menciona que el Comité necesita una respuesta antes de ver las subvenciones, sugiere que se vea una alternativa de cooperación, a fin de otorgarle respuesta lo antes posible.

Concejal Yévenes, manifiesta que esta ayuda no debiera ir orientado a cubrir gastos en pasaje para traslado, sino que a una conmemoración a

HOJA N° 2 SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 19-02-2019

una fecha histórica de los ferrocarriles, como por ejemplo cuando llegó y desapareció de la comuna, ir un poco más al fondo.

El Concejo, acuerda informar a Don Haroldo Soto, que la subvención se evaluará en el mes de abril 2019.-

- ❖ Doña Valeska Sáez Roa, Encargada de programas División de Gestión y Coordinación territorial de Senama, solicita audiencia al concejo, con el objeto de exponer sobre iniciativas de ciudadanía amigable.

El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Senama para la segunda semana del mes de Abril a las 16:00 horas.-

Informe de la Comisión de Educación del Concejo, Beca Hogar Estudiantil.

Se da cordial bienvenida a la Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Janette Oliva Oliva, quien informa al concejo sobre el proceso de las renovaciones y postulaciones de la Beca Hogar Estudiantil correspondiente al año 2019, este proceso finalizó el 8 de febrero del presente, después se trabajó en el proceso de evaluación de los antecedentes de cada alumno para su posterior selección en conjunto con la comisión evaluadora. Informa que el día lunes 18 de febrero se reunió la comisión social evaluadora de Becas, indica que los cupos para Beca Hogar son de 13 cupos damas y 9 para varones, de los renovantes de beca Hogar, solo 27 alumnos presentaron su documentación completa en los plazos establecidos y dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el reglamento. El alumno renovante Joseph Barrales, no presentó su documentación completa, aun cuando se contactó por teléfono recordando de presentar todos sus antecedentes para su evaluación, situación que hasta la fecha de reunión de comisión no lo presentó.

Informa que los postulantes de la beca hogar fueron en total 23 alumnos, de los cuales 13 son damas y 10 varones. Teniendo en cuenta los cupos disponibles para el presente año, las 13 personas postulantes a beca hogar pueden ser preseleccionadas para el beneficio y de los 10 alumnos postulantes, se sugiere no otorgar al alumno Gerson Ordenes Mardones, por presentar menor vulnerabilidad social teniendo en cuenta que él tiene el 60% en su cartola de registro social hogares, cuando los requisitos de postulación debían contar solo hasta el 50% y además su grupo familiar cuenta con un ingreso mayor a las familias de los demás postulantes.

El Concejal Mariñan, señala que fue parte de la comisión evaluadora, en donde da fé que no habría ningún inconveniente en aprobar el beneficio para los que cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento.

Concejal Molina, de manera personal felicita a la Directora de Desarrollo Comunitario por el profesionalismo y en esta parte especifica de la comisión de becas, sin duda que se ha ido profesionalizando, otorgando antecedentes objetivos permitiendo que el concejo sepa dar respuesta ante requerimientos de la comunidad, por lo tanto, se hace extensiva las felicitaciones a todo el equipo y se agradece la disposición en esta parte.-

El Concejo, aprueba por unanimidad otorgar beca hogar estudiantil a los alumnos que se señalan a continuación:

HOJA N° 3 SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 19-02-2019

Alumnos Renovantes Beca Hogar Estudiantil

N°	NOMBRE ALUMNO BENEFICIARIO
1	DURAN SALAS ALEXANDRA POULETTE
2	VEGA LAGOS DENISSE
3	CALBULLANCA VILUNIR RICHARD FELIPE
4	PAILLAO PAILLAO JOHN BRIAN
5	BURGOS VIELMA DANIELA VANESSA
6	VILLAGRAN VILLAGRAN ESTEBAN ANTONIO
7	VILLAGRAN VILLAGRAN VALENTINA ELIZABETH
8	JORQUEA JORQUERA CLAUDIA ANDREA
9	SANCHEZ ALBORNOZ SOFIA MACERLA
10	CARO ZUÑIGA YEISON SEBASTIAN
11	ARRIAGADA LINCURA MELISSA ALMENDRA
12	ACEVEDO CATRIL MILOVAN PAOLO
13	CARRIL MONSALVEZ YOSELINE MARYORY
14	CARRIL MONSALVEZ GIOVANY ESTEBAN
15	PILIGRIN BURGOS JOHN ERWIN
16	PINCHEIRA ARRIAGADA ANA MARIA
17	MORA ANDRADE EVANS
18	CISTERNAS FLORES ANGELA
19	GONZALEZ CARES FRANCISCO JAVIER
20	BAHAMONDES LOBO SCARLET NOEMI
21	FREIRE OBREQUE PAULA ANDREA
22	MARTINEZ RIVAS LEONARDO ANTONIO
23	SALAS SAAVEDRA SORAYA DANIELA
24	RAIN MONTECINOS NATANAEL ESTEBAN
25	DIAZ ANTINAO MICHEL NICOLAS
26	REYES TAPIA CATALINA SCARLETTE
27	ALARCON SALAS CARLOS

Alumnos Postulantes Beca Hogar Estudiantil

N°	NOMBRE ALUMNO BENEFICIARIO
1	ESCARES CAAMAÑO MATIAS ALEXANDER
2	CARIPAN MOYA MARCOS DILAN
3	JEREZ AGUILAR CATALINA DENISE
4	PINO CISTERNAS JOSE EMILIO
5	BAEZA MUÑOZ MAGDALENA ODELIS
6	NAHUELQUEO CALBULLANCA NICOL YAMILET
7	VILLAR LINCOPI ESTEBAN MATIAS
8	PEÑA GUZMAN PEDRO RODRIGO
9	VEGA LAGOS FRANCESCA BELEN
10	BURGOS VIELMA KATHERINE ALEXANDRA
11	VILLANUEVA MENDEZ CLAUDIA ALEJANDRA
12	MELLADO LINCURA ANYELA IDET
13	GONZALEZ DURAN MARIBEL ANTONIETA
14	MULATO LLANQUILEO ALBERTO
15	MORALES FLORES MELANIE ALEJANDRA
16	MUÑOZ CUEVAS MABEL OLIVIA
17	GOMEZ RODRIGUEZ KARINA IVONNE
18	LINCURA YEPSEN MATIAS ISAAC
19	ALARCON SALAS CAROLINA ALEJANDRA
20	RAMIREZ ARRIAGADA CARLOS RODOLFO
21	GONZALEZ GRANDON JAVIER IGNACIO
22	AZOCAR LINCURA NATALIA VALESKA

Temas del Departamento de Tránsito

El presidente del Concejo, Don Aldo Molina, señala que se les hizo llegar a los concejales un articulado con la recreación del artículo 2 de la Ley N° 18.290, un Título II, donde se señala el retiro de vehículos, chasis, carrocerías u otras partes o piezas de estos que se encuentren en la vía pública en estado de abandono, Título III, del retiro de los vehículos que se encuentran mal estacionados en la vía pública y de los chasis, carrocerías u otras partes o piezas de estos, depositados en espacios públicos, Título IV del corralón Municipal, Título V, de las tarifas por retiro de vehículos, carrocerías u otras partes que se encuentren en estado de abandono y/o mal estacionados, Título VI, de la devolución de vehículos retenidos en el corral municipal, por orden del Tribunal, o por haber sido abandonados en la vía pública, Título VII, del remate de los vehículos, carrocerías u otras partes de éstos, retenidos en el aparcadero o corral municipal, por haber sido abandonados en la vía pública.

Concejal Yévenes, indica que en concejos anteriores, ha habido acuerdo con respecto a visitar al concejo los diferentes departamentos o unidades del municipio para aclarar ciertas dudas, hoy estaba convocado el jefe de Tránsito, el cual se encuentra de haciendo uso de sus vacaciones, no obstante está el Administrador Municipal quien conoce muy bien el trabajo de dicho departamento puede aclarar inquietudes del concejo.

Sería bueno además, saber si hay alguna propuesta que permita pagar de manera retroactiva, dípticos, información con respecto a los permisos de circulación. Sugiere tener acciones para que las personas que pagan circulación lo haga en la comuna de Lebu y no en otras, crear conciencia sobre la importancia de realizar este pago en Lebu y mejorar la atención al momento de hacerlo, corregir las falencias para que esto no vuelva a ocurrir.-

Concejal Molina, señala que debido a la ausencia del director de tránsito, quedará pendiente la revisión de la Ordenanza mencionada anteriormente.

El Administrador, indica que la modificación presupuestaria que hubo en el mes de noviembre, permitió realizar comprar alrededor de 40 señaléticas nuevas, las cuales ya se están instalando en la comuna, pero adicionalmente, las cuentas públicas que el concejo ya conoce, ha indicado que en los últimos años la comuna ha crecido en cuanto a la cantidad de permisos de circulación, se ha mantenido el crecimiento, lo que se está haciendo hoy, es incorporar calendarios, con el fin de incentivar el pago rápido de esta, se pidió al diseñador confeccionar propaganda para incentivar en las redes sociales y por último, manifiesta que el día martes se fijó una reunión del Alcalde junto a una empresa que desea presentar una propuesta , se está buscando alternativas distintas.

Informe del Presidente del Concejo.

Informa que la Gobernación Provincial notificó el día de ayer, la presencia del Subsecretario Rodrigo Ubilla el miércoles 20 de febrero, a las 15:00 horas en Escuela Rebeca Castro, la invitación está extendida para el concejal que quiera participar.

Puntos Varios.

Concejal Yévenes; indica con respecto a la ley cholito, la inserción del chip, manifiesta que hay muchas gente que está preocupada, porque creen que los inspectores municipales realizarán fiscalizaciones y multarían a los que aún no han hecho este proceso, sugiere que el municipio no utilice los inspectores municipales a fiscalizar en los hogares para verificar este tema, porque hay muchos que no cuentan con dinero para comprar el chip y cancelar al veterinario.

HOJA N° 5 SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 19-02-2019

Cree que el municipio debiera hacer un esfuerzo y realizar otra compra de estos chips para aquellas personas que aún no han podido insertarlas en sus mascotas por falta de recursos, considerando que es un gasto no menor.

Concejal Recabarren; entiende que los inspectores junto con Carabineros realizaron inspecciones al respecto.

El Administrador, señala que el día 11 la Seremi de Salud invitó a la Unidad de Medio Ambiente a crear un efecto comunicacional que entiende que no obtuvo buenos resultados y se les notificó a ellos, que los inspectores no realizaran visitas domiciliarias y que las medidas serán otra, informa también, que se han postulado a la Subdere para la adquisición de más chip, se han instalado un total de 2500 aproximadamente en la comuna.

Concejal Recabarren; reitera sobre las condiciones en que se encuentran algunas veredas de la comuna, indica que el día sábado cayó una señora cerca del mall chino, por el mal estado que se encuentra, al igual que en las afueras de la inspección del trabajo hay escombros que no han sido retirados y es un peligro latente para los peatones.

Y con respecto a los muros de contención de la calle Luis Cruz Martínez, que se encuentran mal confeccionado porque hay una cámara en el lugar.-

Concejal Molina, comenta que con respecto al muro de contención que señala el Concejal Recabarren, acompañó a la persona afectada al Departamento de Obras, el cual quedó en otorgarle respuesta.-

El Concejo, acuerda citar a la próxima reunión al Director de Obras, con el objeto de coordinar las acciones tanto como medida preventiva de invierno y también la correcta ejecución de las obras que hoy se están construyendo y que haga entrega de una fecha estimada de la entrega de obras como por ejemplo Estadio, y otras de mayor envergadura.

El Concejo, acuerda citar a reunión de concejo al Director de Tránsito, para la próxima sesión de concejo.

Concejal Mariñan; en relación al tema de tránsito se ha visto que ha aumentado el parque automotriz y le han consultado personas sobre la existencia de posibilidad de evaluar el horario del extractor de basura sector centro, ya que se produce tacos sobre todo en la jornada de la mañana.-

El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, a fin de estudiar la posibilidad de modificar horario de funcionamiento del camión recolector de basura que pasa por las calles centrales de la comuna.-

Concejal Molina; solicita al concejo permitir replicar el curso al cual asistió en la ciudad de Ancud, que fue relacionado a responsabilidad y probidad respecto a autoridades municipales, manifiesta que se siente preocupado y está obligado a entregar los antecedentes de dicha capacitación en una sesión de concejo.

El Concejo, acuerda aprobar la solicitud del Concejal Molina, otorgándole un espacio para la segunda sesión del mes de marzo 2019.-

Concejal Recabarren, menciona no olvidar la invitación del Diputado Monsalve al Congreso el 5 de Marzo 2019, para participar junto a Ministros, considera que es conveniente asistir, para tratar temas relevantes en relación a la energía de la comuna.-

HOJA N° 6 SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 19-02-2019

Administrador Municipal, comunica al concejo, lo siguiente:

Hasta la fecha hay 667 inscripciones para la inserción de chip, 336 que no se han podido ingresar, señala que la inscripción que hace la Unidad de Medio Ambiente no requiere que la persona saque su clave única en el Registro Civil, es importante que la comunidad sepa de esto.

En cuanto al tema de baches que existen en la comuna, señala que hay varias calles que tienen este tipo de problemas, el Gobierno destinó recursos bastantes considerables para solucionar este problema, programa centrada en baches, el cual el municipio está postulando.

Y por ultimo señala, que la Empresa Movistar, está solicitando al municipio la posibilidad de instalar antena en sector Cementerio, la empresa presenta dos propuestas económicas, las cuales se detallan a continuación.-

Primera propuesta:

- 1.- Estructura armonizada de 24 metros: "Letrero Publicitario " o "Luminaria "Estructura Monoposte de 36 metros.
- 2.- Canon de arriendo anual: 145 UF. (Se cancelan en forma anual anticipada y en moneda nacional).
- 3.- Período de contrato: 10 años, renovables automáticamente.
- 4.- El Contrato considera cláusula de cesión y sub-arriendo.
- 5.- Superficie de arriendo 10mt. x 10mt. (Esta superficie es para albergar la estructura, los equipos de energía y transmisión).

Segunda propuesta:

1. 120UF anuales/ pagados en pesos \$3.240.000.-
2. Contrato de arrendamiento por 12 años
3. Estructura a definir (paleta publicitaria, monoposte, etc.)
4. Superficie de arriendo (confirmar en una visita técnica)

Se presenta imágenes del tipo de antena y el lugar donde se instalarían.-

El Administrador señala que la empresa debe aclarar cual es la propuesta definitiva.

Concejal Molina, comenta que no se tomará como solicitud, ya que no está siendo planteada por el solicitante, sino que se está informando por parte del DOM, de modo tal que si la empresa quisiera solicitar aprobación respecto de un contrato que involucra la exposición de una superficie que puede estar radicada en bien nacional de uso público, que lo haga con remitente y planteamiento serio y no a través de correo electrónico que se dirija al Concejo al menos.

Concejal Yevenes: ninguno de los sectores le agrada que se realice esto, pero no sabe si el municipio dispone de un terreno que sea accesible, un lugar estratégico, pero en el cementerio estéticamente no se ve bien, sugiere ver otro lugar.-

Concejal Recabarren, concuerda con la propuesta del Concejal Yevenes, de buscar otro lugar para ello.-

El Concejo, no acuerda aprobar el proyecto para instalación de antena en Cementerio, no obstante abrirse la posibilidad de plantear que la ubicación sea en otra superficie.-

El Administrador, comunica un tema más complejo y dice relación a la toma de un terreno por una familia en el sector 27 F, este terreno fue otorgado a dos organizaciones por parte del concejo, estas organizaciones corresponde a Denu kuyul y Viejos Lobos de Mar, ayer se efectuó una reunión con Unidad Jurídica, el

HOJA N° 7 SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 19-02-2019

Secretario Municipal, la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Obras, a objeto de ver cómo proceder a un eventual desalojo debido a la decisión del concejo de otorgar esos terrenos a dichas instituciones, entiende que al momento de entregar estos terrenos, el concejo determinó que las organizaciones debieran desalojar a la familia, pero hoy al parecer el municipio debe hacerse cargo.

Manifiesta que los inspectores fueron a la vivienda y se verificó que están realizando ampliación, ha sido sumamente dificultosa el proceso de desalojo, pero lo más preocupante aun, es que la presidenta de la junta de vecinos del sector, manifiesta que no aceptan que se entregue el terreno a las organizaciones, debido a una decisión que han tomado como junta de vecinos, no arrendar sede vecinal, ni tener estos espacios que se puedan transformar en centros de fiestas, matrimonios entre otros eventos.

Explica además, que según informes de Dideco, la familia presenta vulnerabilidad, no tiene acceso para postular a vivienda, tiene problemas de salud, por ende era necesario informar al concejo al respecto.

Concejal Molina, al respecto, comenta que la información entregada es completamente extemporánea, además recuerda que el compromiso de la organización era que ellos se harían cargo de desalojar a la familia que se tomó el terreno, lo más probable es que la consolidación de la vivienda haya sido precaria a lo que hoy en día se encuentra, entonces existe una pereza por parte de la organización que debía realizar y cumplir con su compromiso, en lo personal solicita al concejo tomar conocimiento al respecto, no obstante determinar una decisión con el Alcalde y concejo en pleno.

Concejal Recabarren, recuerda que en sesiones de concejo anterior, se determinó que Jurídico debiera hacerse cargo de la parte jurídica, además se presentó la organización Lobos de Mar, quienes manifestaron que ellos se harían cargo de lo demás, porque el concejo ya cumplió su parte.

Concejal Molina, dice que ya no está en las facultades del concejo determinar una acción, porque lo que se solicitó al concejo fue el comodato, el cual ya se otorgó.

Siendo las 18:00 horas se da término a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 108 de fecha 19 de febrero 2019.

Resumen de acuerdos:

1. El Concejo, acuerda informar a Don Haroldo Soto, que la subvención solicitada se evaluará en el mes de abril 2019.-
2. El Concejo, acuerda otorgar audiencia a Senama para la segunda semana del mes de Abril a las 16:00 horas.-
3. El Concejo, aprueba por unanimidad otorgar beca hogar estudiantil.-
4. El Concejo, acuerda citar a la próxima reunión al Director de Obras, con el objeto de coordinar las acciones tanto como medida preventiva de invierno y también la correcta ejecución de las obras que hoy se están construyendo y que haga entrega de una fecha estimada de la entrega de obras como por ejemplo Estadio, y otras de mayor envergadura.
5. El Concejo, acuerda citar a reunión de concejo al Director de Tránsito, para la próxima sesión de concejo.

HOJA N° 8 SESIÓN ORDINARIA N° 108 DE 19-02-2019

6. El Concejo, acuerda aprobar la solicitud del Concejal Molina, otorgándole un espacio para replicar capacitación realizada en la comuna de Ancud, para la segunda sesión del mes de marzo 2019.-
7. El Concejo, acuerda oficiar a Servicios Generales, a fin de estudiar la posibilidad de modificar horario de funcionamiento del camión recolector de basura que pasa por las calles centrales de la comuna.-
8. El Concejo, no acuerda aprobar el proyecto para instalación de antena en Cementerio, no obstante abrirse la posibilidad de plantear que la ubicación sea en otra superficie.-

CRISTIAN PEÑA MORALES
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA
CONCEJAL

GUIDO FIGUEROA CERDA
SECRETARIO MUNICIPAL